


INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

ESE Hospital San Lorenzo Liborina Antioquia

MARZO DEL 2026

	Informe de Derechos de Autor	Código:
		Versión:
		Fecha de actualización:
		Página 2 de 6

OBJETIVO

Verificar, documentar y evidenciar la gestión de los derechos de autor del software utilizado y/o desarrollado por la Empresa Social del Estado, mediante la identificación, registro y control de las obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de proteger la propiedad intelectual, garantizar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos legales, operativos y reputacionales asociados al uso de software.

ALCANCE

Los controles para evaluar y verificar la aplicabilidad y efectividad en la prevención y detección de uso de software no autorizado, corresponde a los establecidos e implementados en la vigencia de 2025.

Inventario de equipos y de licencias de software del Sistema de Información a 31 de diciembre de 2025.

METODOLOGÍA:

Se realizó solicitud la información requerida a la dependencia de Tecnología de la Información, de acuerdo con la información obtenida se verificó la aplicación de procedimientos establecidos y lo relacionado con la baja de bienes y se realizaron pruebas de integridad de la información para emitir el reporte de la DNDA.

NORMATIVIDAD:


Ley 87 de 1993, Artículo 3. Características del Control Interno y el Artículo 12. Funciones de los auditores internos.

Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas V4, 2.5. Fase 5. Seguimiento del progreso y la Norma Internacional 2500.

Manual de Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Política de Control Interno.

Directiva Presidencial No 002 de 2002

Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

	Informe de Derechos de Autor	Código:
		Versión:
		Fecha de actualización:
		Página 3 de 6

DECLARACION

El informe de Seguimiento y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor se realiza con base en el análisis de diferentes actividades y se fundamenta en soportes documentales; en aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8.

COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación firmada, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Unidad de Control Interno, se efectuó en mesas de trabajo presenciales con el

COMPROMISO DEL AUDITADO


Carta de representación firmada, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Unidad de Control Interno, se efectuó en mesas de trabajo presenciales con el líder de la dependencia y se desarrolló de acuerdo con el registro de hallazgos y oportunidades de mejora.

NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la ESE Hospital San Lorenzo de Liborina Antioquia, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del profesional de la Unidad de Control Interno.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Sobre la información solicitada por la ESE Hospital San Lorenzo del Municipio de Liborina Antioquia relacionada en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

	Informe de Derechos de Autor	Código:
		Versión:
		Fecha de actualización:
		Página 4 de 6

1. En relación con la pregunta número uno formulada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En respuesta a los requerimientos de información, desde TI se informó:

Inventario de hardware: Al cierre de la vigencia 2025, se cerró con 45 equipos en inventario distribuidos de la siguiente manera:

45 equipos se encuentran activos en uso o sin asignar.

0 equipos se encuentran averiados con concepto de avería y en espera de aprobación de baja de inventario.

2. Segunda pregunta realizada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. ¿El software se encuentra licenciado?

En respuesta a los requerimientos de información, desde TI se respondió:

Licenciamiento: Para esto hay que tener claro el termino licenciamiento, ya que este término refiere a los términos de uso que da el creador al usuario final, no todo licenciamiento es de pago.

El subgrupo TI de la ESE Hospital San Lorenzo del municipio de Liborina Antioquia

XENCO

Promueve el uso de software de uso y licenciamiento libre GPL y sus variantes.

Solo se adquiere licenciamiento de pago para software de ofimática, diseño gráfico y software especializado para almacenamiento de datos y seguridad de la información, los cuales son a través de suscripciones de uso por 1 año y de renovación recurrente (Salvo la licencia de Oracle, sistemas operativos Windows pro y Windows server que son permanentes).


3. Tercera pregunta realizada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

En respuesta a los requerimientos de información, desde TI informo:

Supervisión permanente en el servidor

Revisión continua de equipos con el fin de supervisar y controlar el uso de los mismos.

Según lo anterior, se tiene implementados mecanismos de control a través de políticas de restricción de instalación de software para los perfiles Usuario Restringido y Usuario Operador de Red.

	Informe de Derechos de Autor	Código:
		Versión:
		Fecha de actualización:
		Página 5 de 6

4. Cuarta pregunta realizada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En respuesta a los requerimientos de información:

Disposición Final del software dado de baja: Actualmente no existe un procedimiento para dar de baja software debido a que la mayoría del software ya no se adquiere físicamente, sino a través de suscripciones de uso por periodos de 1 año, la cual se consume y/o deprecia mes a mes hasta saldar su valor y/o vigencia y requerir una nueva suscripción.

Salvo las licencias de sistemas operativos que terminan con la obsolescencia o daño del equipo a la cual viene vinculada y se dan de baja de inventario en conjunto con este equipo.

Matriz de Riesgos Operativos y de Cumplimiento

De acuerdo con el análisis de los resultados del seguimiento, se identifican los siguientes riesgos críticos:

Protección de Datos Personales

Ausencia de un protocolo de borrado seguro para discos duros funcionales que son reutilizados como repuestos. El simple formateo no garantiza la eliminación irreversible de información sensible.

Impacto Medio: Posible fuga de información confidencial o datos de ciudadanos.

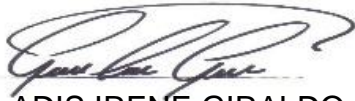
Oportunidades de Mejora:

Ausencia de Borrado Seguro: El área de TI manifiesta no contar con equipos para realizar borrado seguro en discos duros funcionales de equipos averiados, limitándose al formateo posterior, lo que no garantiza la eliminación irreversible de datos sensibles antes del movimiento de hardware.

CONCLUSION:

Se concluye que existe un riesgo moderado de instalación de software no autorizado en los equipos con perfil de administrador, y una debilidad administrativa en la gestión documental de las bajas de bienes entre TI y la Subdirección Administrativa.

Elaboro



GLADIS IRENE GIRALDO JIMENEZ
Asesor Control Interno

Proyecto
GLADIS IRENE GIRALDO JIMENEZ
Asesor Control Interno

Reviso
JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subgerente Administrativo